Año 1847. Jueves 2 de setiembre. Núm. 105.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.

SUSCRIPCION PARA ESTA CIUDAD.

12 reales trimestre: 40 por año.

Se suscribe en la Redaccion establecida en la calle de Sto. Domingo.

FUERA, FRANCO DE PORTE.

21 reales por trimestre.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 854.

GOBIERNO POLÍTICO.

El Excmo. Sr. Ministro de Estado con fecha 17 de julio último me comunica la Real orden siguiente.

Habiendo llegado á conocimiento de la Reina nuestra Señora, que algunas Autoridades de sus dominios dispensan una exagerada distincion á los Cónsules extrangeros residentes en los mismos; al paso que á otras ocurren frecuentes dudas y embarazos cuando tienen que resolver sobre los hechos y cuestiones que se rozan con el carácter y prerogativas de dichos agentes, de lo cual se originan repetidas y pesadas consultas ó desacertadas disposiciones; y penetrada S. M. de la necesidad de fijar de una manera clara y terminante algunas reglas que descansando en la legislacion vigente eviten con razon y con justicia esa série de abusos y defectos tan contrarios al orden legal del Estado, ha tenido á bien determinar las siguientes:

1.ª Que privados en España los Cónsules extrangeros de toda representacion diplomática, son considerados por nuestras leyes como simples agentes comerciales de su nacion; y solo en este sentido tienen derecho á mantener relaciones oficiales con las autoridades de S. M. en sus respectivos distritos.

2.ª Que el completo goce del fuero y privilegios acordados en la Real cédula de 1.º de febrero de 1765 y de las distinciones capituladas posteriormente en los tratados con las Potencias extrangeras, solo tiene lugar cuando los Cónsules son súbditos del Estado que los nombra y cuando éste los sostiene con medios independientes del pais en que residen; porque si ejercen el comercio ú otra clase de profesion ó industria, estan sujetos respecto á aquel ó á estas á las mismas cargas y obligaciones que los demas súbditos extrangeros que se hallan en igual caso.

3.ª Que los súbditos españoles á quienes S. M. permite ejercer las funciones de Cónsules y vice-Cónsules de otras naciones, hállense ó no dedicados al comercio ó á otra profesion ó industria, solo se les conceden las ventajas que á los demas de su clase cuando son extrangeros, en los casos y cosas pertenecientes al desempeño de sus empleos y á los negocios en que intervinieren por razon de ellos, quedando en todos los demas suyos propios, asi civiles como criminales, sujetos á la jurisdiccion ordinaria y á las cargas públicas nacionales y municipales como cualquiera otro vecino del pueblo en que residieren sin distincion alguna, segun asi se espresa en los *Regium Exequatur* que se les expide.

Al adoptar S. M. esta determinacion, se ha servido disponer se prevenga á V. S., como de su orden lo ejecuto, la mas puntual y rigurosa observancia de lo que en ella se prescribe, en todos los casos y circunstancias que tenga lugar su aplicacion.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para su publicidad y mas efectos correspondientes. Orense 30 *de agosto de* 1847.=*Nicolas de Castro.*

Número 855.

El Ayuntamiento constitucional de Puentedeva con fecha 16 del actual me dice lo que sigue.

Sin embargo de los repetidos avisos que esta Corporacion tiene dado, no solo por medio de los edictos fijados en los sitios mas públicos de esta alcaldía, sino tambien personales por medio de los repartidores de cada parroquia de este distrito, como igualmente lo hizo público por medio del Boletin oficial de la provincia del martes 4 de mayo último número 53, para que presentasen las relaciones de todos los predios rústicos y urbanos que posean dentro del rádio de esta alcaldía, arregladas á los modelos números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 10, insertos en el reglamento general de estadísticas aprobado por S. M. en 18 de diciembre del año último de 1846, es hoy el dia de que ninguna se ha presentado; y en su consecuencia esta municipalidad en sesion de ayer, acordó manifestar nueva y últimamente á todos los terratenientes asi vecinos como forasteros, que si dentro del término

de tercero dia, contado desde la publicacion de este anuncio, no presentan las mencionadas relaciones en la secretaría de este Ayuntamiento, serán castigados con todas las penas señaladas en el reglamento y ademas no serán oidos en cualquiera agravio que reclamen sobre el repartimiento de contribuciones.= Cuya determinacion se servirá V. S. mandar insertar en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento del público.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para los efectos que indica el citado Ayuntamiento. Orense 30 de agosto de 1847.=Nicolas de Castro.

Número 856.

El Sr. Juez de primera instancia de Valladolid con fecha 22 del actual me dice lo siguiente.

En la causa pendiente en este juzgado, á consecuencia del hallazgo de un hombre cadaver en el término de la villa de Ciguñuela y camino titulado de los Gallegos en el dia 17 del corriente, cuyas señas y trage son las que al margen se designan, despues de haber sido infructuosas todas las diligencias practicadas para identificar su persona; he acordado ponerlo en conocimiento del público por medio de los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia, de donde al parecer procedia aquel individuo, á cuyo fin me dirijo á V. S. para que se sirva disponer se inserte este anuncio en dicho Boletin, rogándole me dé aviso de haberlo realizado.

Lo que se inserta en el Boletin para que los empleados de proteccion y seguridad pública de esta provincia procuren por los medios posibles identificar el cadaver de que hace mérito el inserto, á cuyo efecto se espresan á continuacion sus señales. Orense 30 de agosto de 1847.=Nicolas de Castro.

Señas. Edad como 20 años, estatura baja, pelo y cejas negro, poca barba, nariz afilada; pantalon y calzoncillos de estopa blanco, botines cortos de sayal rojo, chaleco blanco con rayas negras, todo usado; sombrero calañés viejo.

Número 857.

El Sr Comandante militar del partido de Allariz con fecha 25 del actual me dice lo que sigue.

Ha llegado á mi noticia que José Estebez, vecino de la parroquia de santa María de Asadúr, ha desertado de las filas á que estaba destinado en una compañía del regimiento infantería de Mallorca; por lo tanto espero que V. S. se servirá disponer se anuncie en el Boletin oficial de la provincia, excitando el celo de los alcaldes para que pueda ser capturado, á cuyo fin le incluyo copia de su media filiacion.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial con inclusion de la media filiacion que se cita y que á continuacion se inserta para los efectos prevenidos. Orense 30 de agosto de 1847.=Nicolas de Castro.

Regimiento infantería de Mallorca n.° 13=Media filiacion del soldado José Estebez, hijo de Alonso y de María Araujo, natural de santa María de Asadúr ayuntamiento de Maceda partido de Allariz, soldado por el ayuntamiento de Maceda: su edad 19 años, estatura 4 pies 11 pulgadas y 7 líneas, pelo y cejas castaño, nariz regular, ojos pardos, barba ninguna, color trigueño; declarado soldado en 14 de junio de 1847 con el n.° 2 de primera clase. Gudiña 6 de agosto de 1847.=Antonio Martinez.=Es copia, Antonio Sandias.=Es copia, Valdés.

Número 858.

El Sr. Brigadier Comandante general de esta provincia con fecha 28 del actual me dice lo que sigue.

Ruego á V. S. se sirva disponer que por medio del Boletin oficial de la provincia, sea citado el soldado del regimiento infantería de Castilla Francisco Rodriguez que se halla en el pueblo de Toubes, y se presente en esta Comandancia general á recoger su licencia absoluta, trayendo consigo el pasaporte que debe obrar en su poder.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para los efectos que indica el citado Sr. Brigadier Comandante general. Orense 30 de agosto de 1847.=Nicolas de Castro.

Número 859.

Los individuos cuyas medias filiaciones á continuacion se espresan, se han desertado. En su consecuencia, encargo á los alcaldes, comisarios y mas empleados del ramo de proteccion y seguridad pública procedan á su busca y captura, remitiéndolos con toda seguridad, caso de ser habidos, á disposicion del señor Brigadier Comandante general de esta provincia para el destino conveniente. Orense 30 de agosto de 1847.= *Nicolas de Castro.*

Regimiento infantería de San Fernando.=Media filiacion de Francisco Blanco, hijo de Lorenzo y de Silvestra Perez, natural de Pijeiros ayuntamiento de Viana partido de id.; su edad 19 años, sus señales pelo y cejas castaño, nariz regular, ojos castaños, barba ninguna, cara redonda, color bueno: desertó en 27 de julio de 1847.

Regimiento infantería de Mallorca.=Media filiacion de José Estebez, hijo de Alonso y de María Araujo, natural de santa María de Asadúr ayuntamiento de Maceda partido de Allariz; edad 19 años, pelo y cejas castaño, nariz regular, ojos pardos, barba ninguna, cara redonda, color trigueño, estatura 4 pies 11 pulgapas y 7 líneas: desertó de la Gudiña en 6 de agosto de 1847.

Regimiento infantería de Mallorca.=Media filiacion de Benito Bermudez, hijo de Manuel y de Francisca Alvarez, natural de la Gironda ayuntamiento de Cualedro partido de Verin; edad 20 años, pelo y cejas castaño, nariz regular, ojos castaños, barba ninguna, cara blanca: desertó en 6 de agosto de 1847.

Regimiento infantería de Mallorca.=Media filiacion de Diego Gonzalez, hijo de Diego y de María Antonia Lopez, natural de Sampayo de Araujo ayuntamiento de Lovios; edad 19 años, pelo y cejas castaño, nariz regular, ojos castaños, barba ninguna, cara ancha, color trigueño: desertó en 6 de agosto de 1847.

Regimiento infantería de San Fernando.=Media filiacion de Pedro Rodriguez Alonso, hijo de Fernando y de Francisca Alonso, natural de Castrelo de Cima ayuntamiento del Ríos: su edad 19 años, pelo y cejas castaño, nariz

regular, ojos pardos, barba ninguna, cara redonda, color bueno: desertó en 14 de agosto de 1847.

Regimiento infantería de San Fernando número 11. = Media filiacion del quinto Miguel Perez, hijo de Ventura y de Marta Rodriguez, natural de la parroquia de Bembibre ayuntamiento de Viana partido de id., soldado por el mismo pueblo en esta provincia; su edad 18 años, sus señas las siguientes pelo y cejas negro, nariz regular, ojos negros, barba ninguna, cara redonda, color trigueño, estatura 4 pies 11 pulgadas 6 líneas: fué declarado suplente para el reemplazo ordinario del ejército en 25 de junio de 1847. Desertó el dia 8 del actual desde Benavente.

Regimiento infantería de Mallorca número 13.=Media filiacion del quinto Luis Rodriguez, hijo de Benito y de Isabel Rodriguez, de la parroquia de San Martin ayuntamiento de Nogueira de Ramuin partido de Orense; su edad 19 años, señas pelo y cejas castaño, nariz regular, ojos pardos, barba ninguna, cara larga, color trigueño, estatura 5 pies 1 pulgada 11 líneas: le ha cabido el número 40 de primera clase. Carbajales 12 de agosto de 1847.=Antonio Martin. Desertó el 11 de dicho mes.

Regimiento infantería de Aragon núm. 21. = Segundo batallon.=Primera compañía.=Media filiacion del soldado Fernando Causo, hijo de Juan y de María Escudero, natural de san Andres de Requejo provincia de Orense; oficio labrador, edad 20 años, su religion C. A. R., su estado soltero, sus señales estas pelo castaño, ojos melados, cejas al pelo, color trigueño, nariz regular, barba ninguna, boca regular, estatura 4 pies 11 pulgadas. = Entró á servir á S. M. en clase de soldado por su pueblo en el reemplazo de 1845, ingresando en caja el dia 28 de diciembre de 1846, y en este regimiento el 1.º de enero de 1847 para servir siete años, que se le contarán desde que ingresó en caja = Se le leyeron las leyes penales y de quedar enterado lo firmó con una cruz, siendo testigos Francisco Vidal, Pedro Couso y Antonio Armesto.=El comandante de la caja, José Nóboa Berjano.= Se me presentó en dicho dia mes y año. =El comisario de guerra, Valentin de Perea.= Es copia á la letra de la original, Nicolas Moreno.= Tuy 17 de agosto de 1847.= El segundo comandante accidental, Canopa. = NOTAS.= Prestó el juramento de fidelidad á las banderas en la revista de febrero de 1847.

Batallon de cazadores número 1.º=Media filiacion del soldado Rosendo Jardon, hijo de Blas y de Josefa Colmenera, natural de la Zarzua provincia de Orense, avecindado en su pueblo provincia de id.; de oficio labrador, edad cuando empezó á servir 29 años, su estado soltero, sus señales estas pelo castaño, ojos pardos, cejas como el pelo, color moreno, nariz grande, barba poblada, boca regular. =Entró á servir en clase de sustituto en Daquelro de arriba en 1.º de junio de 1845 por ocho años. Valladolid 1º de octubre de 1846.=Domingo de Miguel.= NOTAS.= Se le leyeron las leyes penales, pasó revista de comisario y prestó el juramento de fidelidad á las banderas en la revista de junio de 1845.=Entró á servir en 1.º de junio de 1845; cumple en 1.º junio de 1853.=Recargos.=Abonos.= Resulta cumplir en 1.º de junio de 1853.= Estatura 5 pies 2 pulgadas y 8 líneas. = Es copia de la original que obra en esta oficina de mi cargo. Palencia 15 de agosto de 1847. = El segundo comandante, Victoriano Alvarez.

Número 860.

Los individuos cuyas medias filiaciones á continuacion se espresan, se han desertado. En su consecuencia, encargo á los alcaldes, comisarios y mas empleados del ramo de proteccion y seguridad pública procedan á su busca y captura, remitiéndolos con toda seguridad, caso de ser habidos, á disposicion del Excmo. señor Capitan general de Galicia para el destino conveniente. Orense 30 de agosto de 1847.= *Nicolas de Castro.*

Media filiacion del soldado desertor del regimiento infantería de Bailen Patricio Brito, natural de Carrizo (santa María) en la provincia de Orense; pelo cejas y ojos castaño, nariz y boca regular, color bueno, barba lampiña, edad 18 años.

Otra del soldado desertor del de Asturias José Patiño, hijo de Benito y de Manuela Quijeros, natural de Tavan provincia de la Coruña; oficio marinero, señales pelo negro, ojos y cejas id., color trigueño, nariz regular, barba ninguna, boca regular, estatura 5 pies 4 pulgadas y 4 líneas.

Son copia.=P. A. del coronel gefe de E. M.: el coronel capitan del cuerpo encargado del despacho, Mariano Cappa.

Otra del quinto de 1846 Domingo García, hijo de Fernando y de Teresa Castañeira, natural de la parroquia de san Esteban de Villamayor partido judicial de Arzúa: edad 19 años, estatura 4 pies y 11 pulgadas, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, color bueno, cara regular.

Capitanía general de Estremadura. = Regimiento infantería de Mallorca número 13. = Depósito del mismo cuerpo.=Soldado Juan Mansaneiras, natural de Lugo provincia de id.; estatura 4 pies y 11 pulgadas, color bueno, nariz gruesa, boca regular, ojos azules, pelo negro, barba ninguna.

Idem Narciso Pellou, natural de Estrajis provincia de Lugo en Galicia; estatura 5 pies, color bueno, nariz regular, boca id., ojos negros, pelo castaño, barba ninguna.

Badajoz 29 de julio de 1847.= Ignacio Villanoel.= Es copia.=P. 1. del coronel gefe de E. M.: el comandante del cuerpo, Miguel de la Puente.

Brigada de artillería de montaña 5º departamento 4.ª batería.= Media filiacion del artillero Javier María Ezcurrena, hijo de Miguel y de María Micaela Irisarri; nació en Goizueta juzgado de primera instancia de Pamplona provincia de idem capitanía general de idem, el dia 19 de marzo de 1818, avecindado en su pueblo, de oficio labrador, edad cuando empezó á servir 28 años, su religion C. A. R., estado soltero, sus señales estas pelo castaño, color bueno, nariz regular, barba cerrada, boca regular; fué sustituto por el pueblo de Gorriaga en el reemplazo 1845.

Otra de José María Ezcurrena, hijo de Miguel y de María Micaela Irisarri, nació en Goizueta juzgado de primera instancia de Pamplona provincia de idem capitanía general de id., el dia 19 de marzo de 1823, avecindado en su pueblo, de oficio labrador, edad cuando empezó á servir 23 años, su religion C. A. R., estado soltero, sus señales estas pelo castaño claro, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba clara, boca regular; fué declarado sustituto por el cupo de Basaburica mayor para el reemplazo de 1845.

Son copia. - P. 1 del coronel gefe de E. M.: el comandante del cuerpo, Miguel de la Puente.

Media filiacion del quinto Domingo Lopez, hijo de Antonio y de María das Seijas, vecino de S. Vicente del Burgo del distrito de Mera ayuntamiento de Lugo; de oficio labrador, edad 20 años, pelo castaño claro, ojos y cejas idem, nariz regular, barba ninguna, señas particulares una cicatriz en la mandíbula derecha.

Otra del quinto Gregorio Blanco, hijo de Pedro y de María Vazquez, vecino de san Gregorio del Furco ayuntamiento de Carballedo; de oficio labrador, edad 20 años, pelo, ojos y cejas castaño, color trigueño, nariz regular, barba lampiña, señas particulares ninguna.

Son copia. = Miguel de la Puente.

Regimiento infantería de Borbon número 17.=Primer batallon.= Primera compañía. = Media filiacion de Juan Miñana, hijo de Andres y de Josefa Fernandez, natural de Jerez provincia de Cadiz, avecindado en su pueblo, de oficio jornalero, edad 21 años, estado soltero; señales: pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, color trigueño, nariz regular, barba ninguna, boca regular.

Regimiento infantería de Borbon número 17.=Tercer batallon.=Sesta compañía.=Media filiacion de Manuel Franco, hijo de Pedro y de Juana Trevolles, natural de San Julian provincia de Lugo, avecindado en su pueblo, de oficio labrador, edad 22 años, estado soltero; señales: pelo negro, ojos id., cejas al pelo, color trigueño, nariz regular, barba id., boca regular.

Caja de quintos de la Coruña.=Reemplazo ordinario del año de 1846.=Ayuntamiento de Arzúa.=Filiacion del soldado Andres Fuentes, hijo de Cayetano y de María Leon, natural de la parroquia de San Pedro de Viños partido judicial de Arzúa, edad 20 años, estatura 5 pies menos una pulgada; señales: pelo negro, cejas id., ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, color bueno, cara redonda.

Caja de quintos de la provincia de la Coruña.=Reemplazo ordinario del año de 1846.=Ayuntamiento de Santa Marina de Obre.=Filiacion del soldado Manuel Luis Morales, hijo de Manuel y de Dominga Moreiras, natural de la parroquia de Santa Marina de Obre partido judicial de Noya, edad 19 años, estatura 5 pies y una pulgada; señales: pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz larga, barba ninguna, color bueno.

Caja de quintos de la Coruña.=Media filiacion del soldado José Ramos, hijo de Lucas y de Manuela Monteroso, natural de la parroquia de Santa María de Salto partido de Corcubion, edad 22 años, estatura 5 pies y una pulgada; señales: pelo y cejas castaño, ojos idem, nariz regular, barba poca, color trigueño, cara redonda.

Caja de quintos de la Coruña.=Media filiacion del soldado Benito Fidalgo, hijo de Francisco y de Joaquina Perez, natural de la parroquia de San Antolin de Viñas partido de Corcubion, edad 22 años, estatura 5 pies y una pulgada; señales: pelo y cejas negro, ojos claros, nariz regular, barba nada, color bueno, cara redonda.

Regimiento infantería de la Reina número 2.=Media filiacion del quinto Pedro Ferreiro, hijo de Juan y de María Martinez, natural de San Juan de Grijia partido de Negreira, edad 19 años, estatura 4 pies y 11 pulgadas; señas: pelo castaño, ojos id., cejas al pelo, nariz algo abultada, barba lampiña, color trigueño.

Regimiento infantería de la Reina número 2.=Media filiacion del quinto Manuel Perez, hijo de José difunto y de Luisa Blanco, natural de la parroquia de Santa María de Porton ayuntamiento de Aso partido de Negreira provincia de la Coruña, edad 23 años, estatura 4 pies y 11 pulgadas; señales: pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, cara redonda, barba regular, nariz id., color bueno.

Regimiento infantería de la Reina número 2.=Media filiacion del quinto Juan de Amejo, hijo de Domingo y de Dominga Rivas, vecino de la parroquia de S. Martin de Caucieiro ayuntamiento de Bujan partido de Ordenes provincia de la Coruña, edad 20 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas; señales: pelo castaño oscuro, cejas al pelo, nariz regular, barba lampiña, color bueno.

Regimiento infantería de la Reina número 2.=Media filiacion del quinto Mariano Vilas, hijo de Pedro y de Luisa Cardero, natural de la parroquia de la Baña ayuntamiento de id. partido de Negreira provincia de la Coruña, edad 21 años, estatura 5 pies; sus señales: pelo y cejas negro, nariz regular, ojos castaños, barba poca, color trigueño.

Son copia.=P. I. del coronel gefe de E. M., el coronel graduado capitan del cuerpo.

Media filiacion del quinto José María Nuñez, hijo de Francisco Antonio y de María Rosa Acuña, natural de Pesegueiro partido de Tuy, de oficio labrador, edad 20 años 11 meses y 6 dias, soltero; sus señales estas: estatura 4 pies y 11 pulgadas, pelo castaño, cejas y ojos id., color trigueño, nariz regular, barba ninguna, boca regular.

Otra del quinto Lorenzo Fernandez, hijo de Juan difunto y de Juana Calzada, natural de Sobrado partido de Tuy, de oficio labrador, su edad 20 años y 10 meses, de estado soltero; sus señales: estatura 5 pies 3 pulgadas y 8 líneas, pelo y cejas negros, ojos castaños, color bueno, nariz regular, barba ninguna, boca regular.

Son copia.=P. I. del coronel gefe de E. M., el comandante del cuerpo, Miguel de la Puente.

Ayuntamiento constitucional del Barco.

Por renuncia que hizo el maestro de la escuela primaria elemental de este distrito Don Francisco Ferreiro, por haber salido cura párroco de Orga de Celanova, se declara vacante, con la dotacion de 3.300 rs. cada año, pagos en tres tercios iguales abril, agosto y diciembre, con casa dentro del establecimiento y la retribucion cada niño de un real cada mes: excepto los que estudian gramática castellana pagarán dos, y los de latina tres reales; los pobres declarados por el ayuntamiento su enseñanza será sin retribucion alguna. Los de fuera del ayuntamiento podrán ajustarse segun les acomode, con la obligacion de dar en cada año diez meses enseñanza: que esta ha de contener los tratados siguientes:

1.° Principios de religion y moral.
2.° Lectura y ortologia.
3.° Escritura.
4.° Caligrafía teórica y práctica.
5.° Nociones superiores de aritmética y álgebra, sus rudimentos.
6.° Conocimientos estensos de gramática castellana con su parte de ortografía.
7.° Nociones generales de física é historia, principalmente de la de España.
8.° Conocimiento de la esfera armilar, manejo de los globos celeste y terrestre.
9.° Enseñanza de mapas.
10. Estudio de la gramática latina.

Los aspirantes que quieran optar á ella, presentarán sus solicitudes y mas documentos que identifiquen su idoneidad, aprobacion y buena conducta moral y política, en la secretaría de este ayuntamiento hasta el dia 20 del mes de octubre próximo para entrar á rejentar dicha escuela el 1.° de noviembre. Barco y agosto 24 de 1847.=E. P. *José Antonio Merayo.*=*Matias Nuñez Quindós*, srio.

Escribanía principal de Guerra.

En virtud de despacho exorto remitido por el Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva expedido en los autos de abintestato formados por muerte de D. Domingo Adan, teniente de infantería retirado en Madrid, se llama á Angela Adan, hermana del difunto, Bernabé Adan y María Antonia Vazquez, sobrinos del mismo, cuyas vecindades se ignoran, para que se presenten en el despacho de la auditoría de guerra de esta Capitanía general á prestar las declaraciones prevenidas en el mencionado exortatorio. Santiago agosto 20 de 1847.=*Domingo Antonio Sanchez.*

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ N H.